

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7398 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Andaluza y Extremeña de Empresas Instaladoras de Placas de Yeso Laminado y Techos", en siglas ADIPAEX, con número de depósito 99105747.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Emilio Montaña Álvarez mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000811. Los estatutos y el acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación de la asociación que pasa a ser de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27/12/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/01/2018.

La Asamblea General celebrada el 16 de mayo de 2017 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3 y 40 de los estatutos de esta asociación, así como la denominación que pasa de ser "Asociación Andaluza de Empresas Instaladoras de Placas de Yeso Laminado y Techos", en siglas ADIPA, a la reseñada en el encabezamiento. El acta de la asamblea aparece suscrita por D. Santiago Laguna Fuentes como Secretario y por el Presidente D. Juan Miguel Ramírez Carvajal.

Se indica que el domicilio de la asociación se fija en la carretera Écija-Osuna, Km 1, C.P. 41400 de Écija (Sevilla); su ámbito funcional es el establecido en el artículo 3 de los Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de enero de 2018.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180007865-1

cve: BOE-B-2018-7398